

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO
DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 1813.

Sigue el patricio anti-Reygadas.

Segunda proposición de Reygadas. Los primeros caudillos de las revoluciones jamás logran el fruto de ellas ni el intento que se proponen: el primer extremo es cierto, pues como dice un refrán español, *nadie sabe para quien trabaja*. Danton, Marat Orleans, y Robespierre trabajaron para Napoleón Bonaparte en Francia y Julio Cesar para su sobrino Octavio en Roma; mas esto es cuando las revoluciones se encaminan a la dicha *personal* de sus autores y no a la felicidad universal de los pueblos, por que entónces bendice Dios sus afanes, como los de los Machabeos; santifica la guerra y sus operaciones son la marcha del cielo protector de la inocencia, cumplida su irrevocable voluntad para sus designios inexcrutables.

Tercera proposición de Reygadas. El hombre nacido para la sociedad no puede existir sin ella, y necesita de un lazo que lo ligue con sus semejantes: no puede existir sin un freno que lo sujete y limite su ambición, su crueldad y su fiereza. ¿Quién le impone este freno? [pregunta] las leyes. ¿Y quien se las dicta? el soberano; luego debe estar sujeto a él, y principalmente á aquellas.... Luego es un crimen revelarse contra ellas. Hasta aquí vamos bien.

Consekuensiencia de Reygadas. Luego el cura Hidalgo es un traidor por que se reveló contra el gobierno baxo que vivia.... Viva D. Fermin Reygadas y todo su leal saber y entender, amén. Quiero hacerlo formal, menos por él que por los incautos á quienes pueda haber alucinado, y sin vacilar le aseguro que el gobierno contra quien se levanto el cura Hidalgo no era legítimo, y la América no lo habia reconocido por tal prestándole obediencia si no coactada por las bayonetas de los mandarines que la gobernaban.

Quiero conceder que la junta Central fué legitima en su instalación, y este es un supuesto que doy por generosidad; pues la América no concurrió por sus diputados á ella: la monarquía estaba acafalada, no habia el concurso

necesario de contrayentes en este pacto social, y así no había obligaciones respectivas de sujetos que no existían: el vínculo de obediencia al monarca estaba roto por su cautiverio, y la nación española como igual á la americana, no tenía derecho para exigir de ésta obediencia ninguna. Paso por estas vallas, y doy por legítimo, reconocido y jurado al gobierno Central; mas pregunto ¿acaso los miembros españoles que la componían quando se disolvió esta junta á capazos en Cádiz, podían comprometer á la América á la obediencia de un consejo de Regencia formado por un conplot de mercaderes monopolistas de Cádiz, únicos autores de él? Había entre los fragmentos y ruinas de la junta Central algunos diputados de nuestras provincias autorizados para ligarnos y comprometernos á la obediencia de ese nuevo soberano? Es claro que no, y tambien lo es, que en los mercaderes de Cádiz no había ni podía haber jamás un derecho de superioridad para atraernos así é imponernos la obediencia como á subditos y esclavos.

Mucho menos lo había en los magistrados de la América, cuya preciosa existencia había terminado desde el momento en que el soberano Fernando VII fué arrebatado para Francia; por que cesando el único manantial del poder para los pueblos, que es el rey, cesan por ministerio de las leyes en sus funciones aquellos ministros destinados á la execucion, y mera observancia de ellas; tales son los vireyes y audiencias.

Si por el *interregno* en que se vió la nación refluyó la soberanía hácia el pueblo español refluyó igualmente hácia la América para elegir el gobierno que mas le agradase, y mereciese su confianza, pues solo en la cabeza de Reygadas, y en la de sus dignos paisanos cabe elegir por virtud en el pueblo español, el mismo hecho que calificaron de delito en la América.

Para estas miserables cabezas nosotros formamos un pueblo de condicion tan adyecta, ruin y servil que no teníamos la facultad de conservar este reyno por medio de una junta nacional, aunque la antigua España gimiese en la anarquía, ó hubiese sucumbido en la mayor parte á Napoleon.

Reygadas sabe muy bien que la audiencia de México hizo jurar á la capital obediencia al consejo de Regencia por conservarse sus ministros *in statu quo*, esto es, percibiendo anuales quatro mil y quinientos pesos á mas de otras adea-

tas, percancias, emolumentos, ó llámense *rapinas* con que se nutren y sostienen un lujo asiático, con el *ius vite et necis* sobre estos oprimidos pueblos: sabe igualmente, que para interceder á estos tiranos en la execucion de esta obra, puso el consejo de Regencia el gobierno de México, y de todo el reyno en sus manos, despojando de él al Sr. arzobispo Lizana que lo desempeñaba muy bien, por ser un prelado santo. Finalmente sabe, que reynando el despotismo de sus paisanos en todos los tribunales de la Nueva España, y estando todos ellos alarmados contra los americanos desde que verificaron el arresto del virey Iturrigaray, en todas las capitales se prestó igual juramento de obediencia á la Regencia con igual coaccion y violencia de los americanos. El repique de campanas; las salvas de artilleria; la formacion de las corporaciones del reyno formadas de *evrópeos* ó de personas adictas á ellos y demás autoridades de etiqueta, no son actos que indican el concepto de libertad necesaria para verificar el reconocimiento de este nuevo *soberano mercantil*; antes bien, son actos del despotismo mas desaforado, que á todo el mundo pondrán de manifiesto, el estado de nulidad de aquel gobierno, y de opresion y agravio que se nos irrogó forzandonos á su obediencia. Tal era el estado en que nos hallábamos quando el *cura Hidalgo* constituyendose intérprete de la voluntad general de la nacion americana, alzó el grito y emprendió redimirla del cautiverio duro en que yacia. Esta fué la conducta de ese que llama Reygadas *indigno cura*, á quien nadie podrá atribuirle justamente crimen de traicion; puesto que no habia soberano á quien obedecer, ni legítimas autoridades á quien reconocer por tales. Nadie dirá que un hombre quebranta un pacto quando no lo ha celebrado, ó quando, si lo celebró, intervino en *el dolo, coaccion y miedo*. Examine Reygadas la conducta de los americanos por estos principios de derecho público, principios superiores á los conocimientos de un *corbata*, y diga como tiene valor para llamarnos *rebeldes*, y para dedicar su folleto á *los hombres de bien*, para que califiquen y decidan; que cierto es, que el hábito de obedecer á los esclavos les hace el yugo menos sensible; por que los hombres no solo se familiarizan poco á poco con la injusticia y con la opresion que empezaron á sufrir desde la cuna; sino que las mismas virtudes les parecen grandes delitos, ó los delitos menos horribles quanto siempre los tienen delante de los ojos.

Esto mismo le ha sucedido á Reygadas quando preguntáronle á quienes llama aquel *indigno cura* americanos oprimidos? ¿donde están esos infelices cuya opresion ha hecho salir á campaña á este D. Quixote? ¿Donde están los oprimidos? ¡Tan corto bulto os hacen seis millones de americanos que gimen en la servidumbre! ¿Donde está el hombre filósofo que no vea en cada uno de ellos el fiel retrato de la servidumbre personificada? ¡Indios miserables, que vagáis errantes por esas inmensas regiones alimentandoos con hierbas, tunas y bellotas, interin los soberbios gachupines viven en la holganza y opulencia!... Juventud americana que pobláis las entrañas en esas minas profundísimas, y donde aceleráis el curso de vuestros días floridos por enriquecer á esos monstruos desapacados; infelices sobre quienes habrá descargarlo alguna vez el azote el mismo que os insulta ahora, é insulta á toda vuestra nación! pobres gañanes, humildes labradores inferiores con mucho al mulo que come de la paja que trilla: seres todos de la América, decid todos ¿quien os oprime? decid ¿que felicidad debéis á esos feroces dominadores sino el desprecio, la desolacion y el aniquilamiento? Que medios os proporcionan para subvenir á las precisas necesidades de la vida? Ellos os hacen trabajar de sol á sol por un to y medio real areados por un capatraz inhumano, que chasca sobre vuestras espaldas un látigo como sobre bestias: las puertas de los tribunales estan cerradas para oír vuestros clamores, pues ellos ocupan estos lugares angustos. Percibid monstruo de la antigua España, percibid, digo, por este solo rasgo la respuesta que podrían daros los americanos quando osais preguntarles, ¿donde están los oprimidos? Los oprimidos están donde habeis puesto vuestras plantas: donde habeis llevado en la punta de la lanza la desolacion, la servidumbre y la muerte. Hé aquí los oprimidos, y hé aquí la causa que ha hecho salir á campaña á ese *Quixote valisoleitano* como vos lo llamais á ese héroe magnanimo, que formó en su pecho la revolucion grande de echar por tierra ese coloso de poder, que colocado un pie sobre las columnas de Hércules, pisaba con el otro, y hollaba á los hijos del Anahuac. Mas con que derecho, pregunta Reygadas, pudo intentar semejante réndicion? registre el código de las naciones: exâmine la moral de las gentes ilustradas, y hallara este canon, este principio indisputable.

„Todos los hombres, todos los países teniendo un dere-

no imprescriptible para buscar su felicidad, lo tienen para tratar de remediar sus males; reformar sus abusos, y mejorar sus instituciones; quanto tenga tendencia à contrariar tan sagrados principios (dice D. Alvaro Flores Estrada en su exâmen que él llama imparcial de las dicciones de las americanas con la España) es el apoteosis del despotismo; es el language de la tiranía."

Acometer tamaña empresa es obligacion de todo ciudadano; mas exponerse à los mayores peligros y desafiar à la muerte misma à la boca de esos tuvos internales para romper las cadenas que ligan à unos conciudadanos honrados, es el mas alto término del amor patriótico, es un esfuerzo de que solo son capaces los héroes. Esta es la idea que siempre ha tenido el mundo del ciudadano que ama à su pàtria; idea en fin, por la qual pagamos todavia un justo tributo de admiracion à Moyses, Sansón, Sangar, los Machabéos, Guillermo Tell y otros innumerables, de cuyos hazafiosos hechos estàn llenas las pàginas de la historia; y tal serà el concepto con que pasara a la posteridad mas distante el siempre agusto, siempre grande, y siempre memorable nombre del *Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla*. Colocarémos su busto al lado del de Wasington y de Trajano, y las generaciones de la Europa actualmente esclavizadas, preguntarán a nuestros hijos ¿vosotros conocisteis a este grande hombre? ¿a este nuevo Hércules, destinado para purgar à este continente de las alimañas y bestias ferocissimas que lo infestaban cerca de trescientos años? ¡Oh miserables gachopines, y tres veces misero Reygadas, à cuyo mezquino corazon no es dado probar las delicias de la virtud, y cuyos ojos de lechuza no ven sino delitos en el grandioso cuadro del heroismo! Perversos! entregados à la rabia y al despecho; oponentes obstaculos y trabas a este gran negocio, en que tanto va a ganar la humanidad opfinitiva, que con mengua vuestra; destruidos vuestros artificios y especulaciones *mercantiles* con que *traficais la sangre inocente de nuestros hermanos*, la América serà libre, *è Hidalgo* el grande *Hidalgo*, y sus dignos socios en la empresa, semejantes al esforzado Sansón, os desquixarán y arrancarán de las fauces esta hermosa cordera que esquilasteis por tres siglos, y devorais ahora, y que como sangijuelas chupais su sangre sin saciaros jamàs, siempre engullendó y jamàs hartos; siempre bebiendo y nunca satisfechos.

Vos Reygadas atribuis como motivo principal de esta

empresa à la envidia que decís os tenemos; como si turie-
seis alguna prenda capaz de excitar en nosotros esta pasión:
vuestro concepto lo explicáis de un modo hueco y campá-
nudo diciendo: „La gente española, ó por su generosidad,
ó por un gratuito favor de la fortuna *cedido á lo raro*, logra
en estos países una particular estimación del bello sexo. Esta
predilección hija del *interés individual de las mismas señori-
tas*, se le hace insuportable à Hidalgo y à quantos como él
ocupan la imaginación de esta puerilidad.”

Antes de que responda a esta reflexión verdaderamente
pueril, quisiera que me explicase Reygadas, ¿en que consis-
te la generosidad española, y en que la ha demostrado
principalmente con nosotros?... Españoles si sois generosos,
¿por que oprimís à estos pueblos? ¿Por que reusáis en con-
descender en que sean libres, quando ya no los ligan vín-
culos ningunos con una nación que ya no existe sino esclavi-
zada? ¿Por que los queréis atar al carro del que os usurpó
vuestro trono y vuestro pátrio suelo? ¿Por que consultando,
menos à esa generosidad que os es extraña y desconocida, sino à
vuestra propia conveniencia individual, no alargáis vuestros
brazos y los entreteneis con los nuestros para gozar de las
delicias que os ofrece un país inmenso, fecundo y libre, donde
podiais vivir tranquilos, burlar las afechanzas del tirano de
la Europa, y ver crecida vuestra generación en derredor vuestro?
Bien sabéis que no lo hacéis por no largar la férula de
la mano con que oprimís à estos mismos pueblos; por no caer
un tanto de ese rango elevado en que os ha colocado el po-
der... He aquí *vuestra generosidad debida á lo raro*, por que
sois monstruosamente raros... ¿Y creis que esto os envidien
los americanos? ¿Qual es la estimación que debéis al bello
sexo? No sé que señorita de buenos principios prefiera la
alianza del matrimonio con vosotros; pues bien sabemos que
quando os casáis con mugeres ricas, el dinero es el que os ar-
rebata el corazón; ni cuidáis de averiguar sus prendas. cuidáis
si de formar vuestra fortuna con sus talegas: hacéis venir de
España à vuestros deudos con quienes las disfrutáis; y si esta
es la generosidad debida *á lo raro*, yo convendré en que
la teneis.

Mas no alcanzo qual sea esta predilección de las *señoritas*
hija de su *interés individual*; aca-o será saciar una pasión me-
nos decente; pues para lo respectivo al trato íntimo doméstico,
bien notorio es que el vuestro es bárbaro, brutal, propio de

turcos, y desconocido aún en los mismos serrallos de Constantinopla; ni puede ser menos, por que formando los encantos de la sociedad el amor, que no teneis sino al dinero que es vuestro ídolo, las modales que no conoceis por ser tan feroces como los mismos godos, y el comedimiento hijo de la buena educacion que en nada mostrais, és claro que no hay en las señoritas esa prelideccion que és el resultado de las mejores prendas, ó si algunas os la tienen es por un exceso de brutalidad secreta, la qual lexos de ser un motivo de envidia para el Sr. D. Miguel Hidalgo, debe serlo para congratularse de no merecer el afecto del bello sexò para causas tan sórdidas, y por unas disposiciones que no son propias para recomendar á los hombres, sino á los *borricos*.

Reygadas se propone desvanecer otro motivo de envidia secreta que dice devoraba al cura Hidalgo, y á su juicio consiste, en que los gachupines disputan en la América los empleos y destinos de mayor viso desde las audiencias y catedrales hasta los de justicia de los pueblos mas infelices.

Quiero suponerlo así, aunque es notorio que este caudillo disfrutaba uno de los mejores beneficios eclesiásticos del obispado de Valladolid, y no necesitaba de apelar á una revolucion para mejorar de fortuna; mas aquí notodos equívocos en Reygadas: el primero es suponer envidia en quien no la tenia, y de que dió las mas claras pruebas; y el segundo es equívocar la voz *envidia* en su acepcion. *Envidia* es desear poseer lo que otro goza, y lo goza de justicia; mas no desear que otro sea desposeido de lo que retiene iniquamente y en perjuicio de sus legitimos dueños, á quienes se les ha usurpado y reducido al estado de la mas espantosa indigencia. Lo primero es un crimen delante de Dios, y lo segundo una virtud emanada del amor á lo justo que desapruueba tal conducta. Por un principio de amor á la justicia mató Moyses al gitano que ofendia á su hermano el israelita inocente; por el mismo mereció de Dios que lo eligiese caudillo para salvar á su pueblo; y nadie dira que Moyses envidiaba los altos puestos de los cortesanos de Menfis, pues á él nada le saltaba en la casa de Faraon, de cuya familia era reputado civilmente. No se diga pues, que la envidia movió al héroe de Dolores, sino el amor hácia un pueblo cuyos derechos veia ajudos; principio grande que muestra la generosidad de su ánimo, muy contrario á esa envidia que se le imputa. Pablo, vaso de

eleccion, amo y procuró que se le conservasen sus derechos alejando por medio de ellos y de las prerogativas que le eran anexas, la infamia de la flagelacion. Soy ciudadano romano, dixo, y lo soy desde la cuna.... *Civis Romanus sum à natu*. Justo era que el cura Hidalgo viese con ódio esa antelación sobre los americanos, llorase con ellos su desventura ó hiciese quanto estaba de su parte para redimirlos, el derecho del nacimiento en este suelo; el ninguno que se tuvo para su conquista, y la injusticia de mantenerlo en la mas cruel servidumbre. No exálgian un ódio eterno à sus opresores?

Si es una osadía en Reygadas atribuir la evolucion de la America a este principio, no lo es menos querer persuadir que los americanos no hemos sido desatendidos en la colocacion de empleos. *Este literato de taberna* no tiene mas que abrir el libro de su estudio frecuente, quiero decir, el Feyjoo, registrandolo en el viage a las Batuecas, y la guia de forasteros: verá la injusticia de la conquista de America; y en el segundo la ocupacion de los destinos y empleos de ella en personas europeas, ya en los cerros, ya en las audiencias, ya en lo militar, ya en las demás magistraturas de algun provecho.

En diez y ocho plazas de la audiencia de México, apenas hay quatro americanos, y en la de Guadalupe uno. En el coro de México sucede casi lo mismo. En los empleos militares apenas hay un mariscal de campo criollo que es *Urrutia*. Tiendase la vista por las rentas, apenas hay un director criollo que es de loteria, el qual se vió repentinamente despojado de su empleo sin cause; se le hizo marchar á España, y allí supo que la causa y delito que dió margen a este procedimiento iniquo, fue el odio del oidor Aguirre y de la canalla complotada para perder à todo americano de virtud ó de esplendor. El empleo de director del tabaco se le dió interinamente à un *ex-fray Carlos Lopez*, lego *apóstata* *juanino*, por el gran mérito de ser pariente del ex regente Saavedra, y remotísimo del virey Venégas.

Se continuará.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.